



C.P. (V.) ORDINARIO N° 12.300/132/VRS.

RENUEVA AUTORIZACION DE LA EMPRESA QUE SE INDICA.

VALPARAÍSO, 14 MAY 2012

VISTOS: lo dispuesto por D.S. N° 93/1985, Artículos 5°, 6° y 7°, la solicitud del interesado y teniendo presente las atribuciones que me confieren la reglamentación vigente;

RESUELVO:

1.- RENUÉVASE la autorización de la Empresa ASISTE LTDA., RUT.: 77.593.380-1, con domicilio comercial en Padre Diego Rosales N° 1637, Santiago, cuyo Representante Legal es la Sra. María Gabriela CORNEJO Gaete, RUN: 05.795.970-3, para desarrollar Labores de Asesoría, Capacitación, Prestación de Servicios en Recursos Humanos en Seguridad Privada Marítimo Portuaria.

A.- Esta Autorización tiene una vigencia de un año, hasta el 20 de mayo de 2013. Su renovación debe tramitarse con 30 días de anticipación.

B.- Cualquier variación a los datos contenidos en la solicitud debe ser informada dentro de las 48 horas de ocurrida.

2.- ANÓTESE Y COMUNÍQUESE a quienes corresponda para su cumplimiento.

ANTONIO GARRIGA VARELA
CAPITÁN DE FRAGATA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO
2.- DIRINMAR
3.- Archivo